



C I R C U L A R CSJANTC20-43

FECHA: 28 de julio de 2020

PARA: Despachos Judiciales de los Distritos de Antioquia y Medellín.
Oficina de Soporte Tecnológico de la DESAJ Medellín

DE: Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia-

ASUNTO: Remisión oficio 20200130131734 suscrito por la Directora de Soporte Legal, Procesos y Reclamaciones de las Empresas Públicas de Medellín.

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos remitir el oficio 20200130131734 suscrito por la Doctora Catalina María Duque López, Directora de Soporte Legal Procesos y Reclamaciones de las Empresas Públicas de Medellín –EPM-, a través del cual solicita que las notificaciones judiciales relacionadas con dicha entidad sigan siendo dirigidas a través de la cuenta de correo electrónico oficial: notificacionesjudicialesEPM@epm.com.co y a los correos personales corporativos de los abogados habilitados en los respectivos procesos.

Atentamente;


Julián Ochoa Arango
Magistrado

Anexo:

- Copia del oficio 20200130131734 suscrito por la Directora de Soporte Legal Procesos y Reclamaciones de las Empresas Públicas de Medellín

Con copia para:

notificacionesjudicialesEPM@epm.com.co

Radicado.: EXTCSJANT20-4211
J.O.A/L.N.H.R